

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

5908 *Resolución 490/2024, de 1 de marzo, de la Dirección Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, por la que se corrigen errores de la Resolución 61/2024, de 8 de enero, por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo de Jefe/a de Sección Sanitaria de Cirugía Ortopédica y Traumatología.*

Mediante Resolución 61/2024, de 8 de enero, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, del puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Cirugía Ortopédica y Traumatología en la OSI Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

Habiéndose detectado, en la resolución y su anexo, un error en la denominación del puesto de trabajo convocado a concurso, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Jefe/a de Sección Sanitaria de Cirugía Ortopédica y Traumatología.»

Debe decir:

«Jefe/a de Sección Sanitaria de Cirugía Ortopédica y Traumatología (Unidad de Pie y tobillo y Responsable de Consultas Externas Hospitalarias de COT).»

Asimismo, se procede a la reapertura del plazo de solicitudes de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución en los Boletines Oficiales correspondientes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente resolución en los boletines oficiales correspondientes.

Bilbao, 1 de marzo de 2024.–El Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, Jesús María Larrañaga Garitano.